



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AYTO-JAPAC-FISE-2021-001 A
CONCURSO No. AYTO-JAPAC-FISE-2021-SD-001 A

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las **14:00** horas del día **11 de Agosto de 2021**, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa se reunieron en la Sala de Juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, ubicada en Blvd. Rolando Arjona Amabilis No. 2571 Norte, Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el Comité de Obra Pública, integrado por el Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio, Subgerente de Obras (Presidente Suplente), Ing. Georgina Gastelum López, Subgerente de Finanzas y Control del Gasto (Suplente Secretario Ejecutivo), M. C. Elizabeth Vaca López, jefa de la Unidad de Responsabilidades Administrativas (Suplente Vocal), Lic. Alejo Castro Lizárraga, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos (Vocal), Ing. Gustavo Adolfo Alcantar Armenta, Coordinador de Estudios y Proyectos (Suplente Vocal) e Ing. Froylán Gallegos Jiménez, Testigo Social, servidores públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Culiacán y Testigo Social, con el objeto de llevar a cabo la Evaluación del procedimiento de Licitación Pública de la obra consistente en: **REHABILITACIÓN DEL EMISOR RUBÍ DE 183 CM. DE DIÁMETRO, UBICADO POR AV. FEDERALISMO (DESDE CONAGUA HASTA CÁRCAMO RUBÍ), EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA; (SECTOR CRUCE DE VÍA DE FERROCARRIL).**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 fracción I, 43 fracción I, 53, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, después del análisis detallado de las propuestas aceptadas, el Comité de Obra Pública dictamina la solvencia de las mismas y emite el presente fallo de adjudicación de contrato.

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el **06 de Agosto de 2021** por el Comité de Obra Pública en la sesión de comité.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AYTO-JAPAC-FISE-2021-001 A
CONCURSO No. AYTO-JAPAC-FISE-2021-SD-001 A

Se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando las causas fundadas o motivadas.

Resultado del análisis de las propuestas técnicas:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA																		
EMPRESA	1.- Calidad en la obra							2.- Capacidad del licitante				3.- Experiencia y especialidad del licitante		4.- Cumplimiento de contratos	5.- Contenido nacional			
	a) Materiales y equipo de instalación permanente	b) Mano de Obra	c) Maquinaria y Equipo de construcción	d) Esquema estructural de la organización de los profesionales	e) Procedimiento constructivo.	f) Programas	g) Sistema de aseguramiento de calidad	h) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.	a) Capacidad de los recursos humanos	b) Capacidad de los recursos económicos	c) Participación de los discapacitados	d) Subcontratación de MIPYMES	a) Experiencia	b) Especialidad		a) Materiales		b) Mano de obra
	18 PUNTOS							10 PUNTOS				15 PUNTOS		5 PUNTOS	3 PUNTOS			
	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	2 PUNTOS	4 PUNTOS	4 PUNTOS	1 PUNTO	1 PUNTO	7 PUNTOS	8 PUNTOS		1.5 PUNTOS		1.5 PUNTOS
EMILIO CONTRERAS MENDOZA	1.00	3.00	2.00	1.00	2.00	2.00	1.00	1.00	4.00	4.00	8.80	0.00	7.00	8.00	5.00	1.50	1.50	44.00
CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	3.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	4.00	0.00	0.00	7.00	0.00	5.00	1.50	1.50	35.00
ACABADOS Y SERVICIO MIRO, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	2.00	1.00	3.00	2.00	1.00	2.00	3.00	3.00	0.00	0.00	4.90	0.00	5.00	1.50	1.50	33.90



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AYTO-JAPAC-R33-2021-002 A
CONCURSO No. AYTO-JAPAC-R33-2021-SC-002 A

Una vez realizado el análisis cualitativo como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas, los licitantes cuyas propuestas se consideran DESECHADAS por no cumplir con los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 3.4 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS MEDIANTE EL METODO DE DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, es de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las siguientes se indican:

PROPUESTAS TÉCNICAS DESECHADAS:

- **CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO: No cumple con la puntuación suficiente para el análisis económico.

FUNDAMENTO: Lo anterior de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 3.4 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS MEDIANTE EL METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, es de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

- **ACABADOS Y SERVICIOS MIRO, S.A. DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO: No cumple con la puntuación suficiente para el análisis económico.

FUNDAMENTO: Lo anterior de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 3.4 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS MEDIANTE EL METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, es de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

El comité de obra pública, informó que el presupuesto base considerado por la dependencia es de \$ 22,717,307.80 SON: (VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 80/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AYTO-JAPAC-R33-2021-002 A
CONCURSO No. AYTO-JAPAC-R33-2021-SC-002 A

Se enlista la Propuesta Económica que está comprendida dentro del rango de aceptación y que cumple con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación.

LICITANTE		IMPORTE
1	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 22,533,002.44

Atendiendo a lo anterior, el c. **Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio** en representación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **cualidades legales, técnicas y económicas** y de acuerdo al dictamen del Comité de Obra Pública de la propuesta solvente admitida, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por: **EMILIO CONTRERAS MENDOZA**, con un importe de **\$ 22,533,002.44 Son: (Veintidós millones quinientos treinta y tres mil dos pesos 44/100 M.N.); más I.V.A.**

En consecuencia, **falla a su favor y le adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **105 días calendario**, con fecha de inicio de los trabajos el **18 de Agosto de 2021** y fecha de terminación **30 de Noviembre de 2021**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del fallo.

Se anexa al **presente escrito** por separado **dirigido a los licitantes no seleccionados**, donde se expone por qué su propuesta **no resultó ganadora** ó en su caso porque fue desechada, misma que se tiene por notificada en este documento.

No habiendo más asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 14:30 horas del día señalado para constancia y a fin de que surtan los **efectos legales** que le son inherentes a continuación, firman el presente documento las personas que en él intervinieron.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AYTO-JAPAC-R33-2021-002 A
CONCURSO No. AYTO-JAPAC-R33-2021-SC-002 A

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO
SUBGERENTE DE OBRAS (PRESIDENTE SUPLENTE)

ING. GEORGINA GASTELUM LÓPEZ
SUBGERENTA DE FINANZAS Y CONTROL DEL GASTO
(SUPLENTE SECRETARIO EJECUTIVO)

M. C. ELIZABETH VACA LÓPEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS (SUPLENTE VOCAL)

LIC. ALEJO CASTRO LIZÁRRAGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS (VOCAL)

ING. GUSTAVO ADOLFO ALCANTAR ARMENTA
COORDINADOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
(SUPLENTE VOCAL)

C. FROYLÁN GALLEGOS JIMÉNEZ
TESTIGO SOCIAL

INVITADOS:

C.P. MARIA GUADALUPE YAN RUBIO
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN
DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO.
OFICIO DE INVITACIÓN NO. GO-131/2021

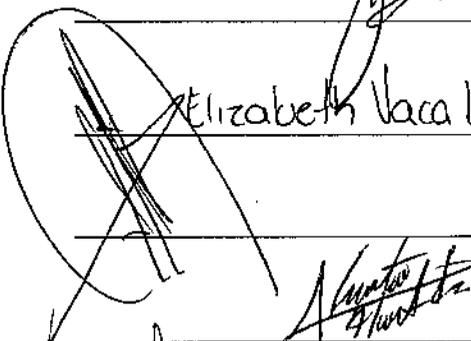
ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑONEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-132/2021

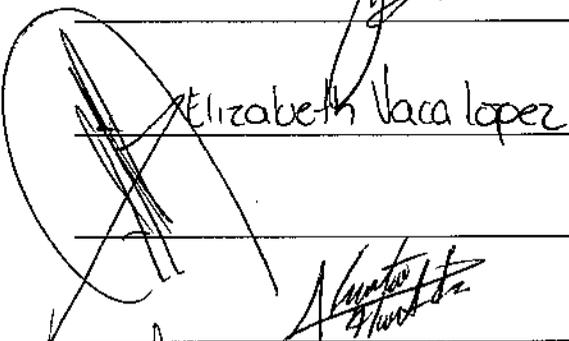
LIC. SANDRA GUADALUPE MARTOS LARA
SINDICA PROCURADOR DEL AYTO. DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-133/2021

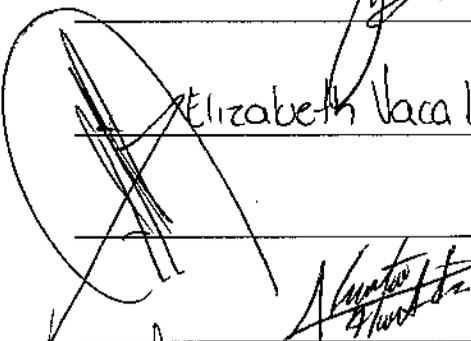
EMPRESAS PARTICIPANTES

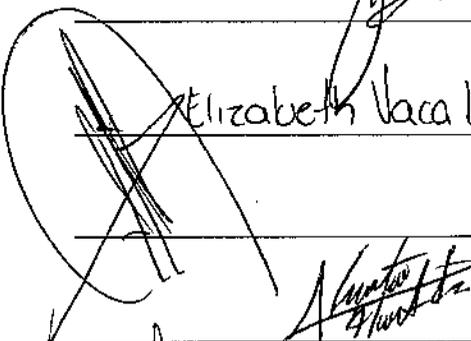
- 1.- EMILIO CONTRERAS MENDOZA
- 2.- CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.
- 3.- ACABADOS Y SERVICIOS MIRO, S.A. DE C.V.

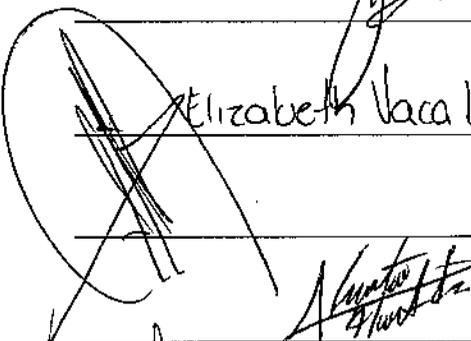












NO ASISTIÓ

NO ASISTIÓ

NO ASISTIÓ



